MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Junta Municipal

DIRECCIÓN: PADRE ANGEL ROSA CÁRDENAS – BARRIO MARIA AUXILIADORA
LOMA GRANDE – PARAGUAY

RESOLUCION JM Nº 51/2023
(CINCUENTA Y UNO / DOS MIL VEINTITRÉS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 002/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE – ID N° 430.211", A FAVOR DE CONSTRUCTORA OR, DE OSCAR RODRIGUEZ CON RUC Nº 1.683.567, POR LA SUMA DE GS. 238.456.900 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS).----------

Loma Grande, 19 de julio de 2023

VISTO: El Mensaje N° 99/2023 presentada por la Intendencia Municipal según Mesa de Entrada JM N° 76/2023 de fecha 18 de julio de 2023, en la que solicita la aprobación de la adjudicación del llamado a **Concurso de Ofertas Nº 002/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE – ID N° 430.211", A FAVOR DE CONSTRUCTORA OR, DE OSCAR RODRIGUEZ CON RUC Nº 1.683.567, POR LA SUMA DE GS. 238.456.900 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS),** y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", en su Art. 216 – APROBACION DE LA ADJUDICACION; y que copiado dice: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concursos de ofertas…". Asimismo, la adjudicación y el contrato respectivo fue aprobada en la plenaria de la Junta Municipal por unanimidad de sus miembros.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA JUNTA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación y el contrato respectivo en el marco del **CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 002/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE – ID N° 430.211", A FAVOR DE CONSTRUCTORA OR, DE OSCAR RODRIGUEZ CON RUC Nº 1.683.567, POR LA SUMA DE GS. 238.456.900 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS).**

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · SECRETARIA ·

C.P. PABLO ARIEL CARDENAS
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · PRESIDENCIA J. M. ·

FRANCISCO VERA ORTIZ
Presidente Junta Municipal

PJM/FVO/sjm.

Escaneado con CamScanner